

Consultas Realizadas

Licitación 471503 - Cambio de Piso y Reparación de parte Eléctrica en el Colegio Nacional Santo Domingo

Consulta 1 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2025
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.023 - 2.024 en las siguientes actividades clave: Construcción de Aulas, Construcción de SS.HH., Construcción de Obras Civiles.		

Consulta. en las actividades claves, al empresa debe cumplir uno de los tres rubros solicitados, verdad? ya que los 3 son rubros de obras civiles. con cumplir uno de los 3, ya se cumple el requisito de experiencia,

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2025
La empresa que presenta su oferta debe cumplir con uno de los tres requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Debe demostrar experiencia en el periodo 2.023 - 2.024 ya sea en Construcción de Aulas y/o Construcción de SS..HH. y/o Construcción de Obras Civiles.		

Consulta 2 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2025
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. Consulta: Documento que avale la recepción definitiva de la obra, cual sería específicamente este documento solicitado? suponiendo que ejecutamos una obra para un cliente particular y tenemos la factura por dicho trabajo, ya es suficiente??? siendo que en obras privadas no se suele emitir recepción definitiva, eso solo aplica para trabajos de obras publicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2025
Para demostrar experiencias en las obras ejecutadas a entes privados podrán presentar las facturaciones realizadas para cada obra. El Acta de Recepción Definitiva deberán presentar para las obras ejecutadas a entes públicos.		